



Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, partido de La Matanza

Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Número **09** Año **2022**

Ref.: Provisión de Antisépticos para este "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC

Se recibirán Ofertas hasta el 20 de julio de 2022 a las 14 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital.

APERTURA: 20 DE JULIO DE 2022, A LAS 14 HS.

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA,** revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC el carácter de Exento.

Renglón	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Oxigenada 10 Volúmenes Por 1 Litro	960			
2	Alcohol 96° 500 MI	2880			
3	Cidex Opa	20			
4	Clorhexidina 4% Jabonosa 500 MI Con Válvula Dosificadora	1440			
5	Detergente Trienzimático 5 Litros Con Válvula Dosificadora	8			
6	Formol 10% x 1000ml	50			
7	Iodopovidona 10% Solución Por 250 MI Con Válvula Dosificadora	720			
8	Iodopovidona 5% Jabón Por 250 MI Con Válvula Dosificadora	144			
9	Nitrofurazona 0,2% Solución 1 Litro	24			
10	Paño Descartable De Clorhexidina Para Baño Instantáneo Sin Agua	6800			
11	Solución de clorhexidina al 1% y alcohol etílico 61% x 500 ml con dispenser tipo avagar	96			
				Total Oferta	

Aceptación de Condiciones: La presentación de su oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que se describen en los PBCP y demás documentos de la contratación, como así también a las disposiciones generales aplicables.

Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar como parte de su oferta este Pedido de Cotización completo.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES A LOS COTIZADOS, TALES COMO FLETES, IMPUESTOS, TASAS, ETC.

NOTA: EL presente Pedido de Cotización deberá resultar suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

Los elementos a proveer deben tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha efectiva de entrega de la mercadería.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	